

**Aumentando la pensión de montepío de  
doña Zoila Elena, doña María Rosa  
y doña Clotilde Araujo Alvarez.**

Lima, 16 de noviembre de 1926.

Señor:

El Congreso atendiendo a que el Teniente Primero de la Armada Nacional don Estanislao Araujo, fué calificado como vencedor en el Combate de Abtao contra la Escuadra española el 7 de febrero de 1866, ha resuelto aumentar a Lp. 16.2.48 la pensión de montepío de que actualmente disfrutaban sus hijas doña Zoila Elena, doña María Rosa y doña Clotilde Araujo Alvarez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

*E. de la Piedra*, Presidente del Senado.

*Jesús M. Salazar*, Presidente de la Cámara de Diputados.

*M. D. Gonsález*, Senador Secretario.

*N. Pérez Velásquez*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1926.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Rubio.*